

ACTA 19/24

Presidenta: Teresa Blanco Amador  
*Letrada Adjunta del Parlamento de Andalucía*

Vocales: Nicolás Muela Regli  
*Letrado del Parlamento de Andalucía*

Manuela Moro García  
*Interventora General del Parlamento de Andalucía*

Manuel Borreguero Ruiz  
*Jefe de Servicio de Contratación*

Manuel de Mora Gutiérrez (*puntos 1º y 2º*)  
*Asesor Técnico de la Cámara de Cuentas de Andalucía*

Julio Caballero Marvizón (*punto 1º*)  
*Jefe del Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal*  
*Jefe del Servicio de Régimen Interior*

Francisco Jiménez García (*punto 2º*)  
*Jefe del Servicio de Mantenimiento*

Fernando Gordillo Sánchez (*punto 3º*) (*mediante videoconferencia*)  
*Jefe del Servicio de Informática*

Secretaria: Encarnación Remacho López  
*Funcionaria del Servicio de Contratación*

En Sevilla, en la sede del Parlamento de Andalucía, siendo las 11:00 horas del día 2 de julio de 2024, se reúne reglamentariamente convocada la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas arriba relacionadas a fin de dar cumplimiento al orden del día que se expone a continuación.

**PUNTO PRIMERO. Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos a que se refiere el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, presentada por la entidad propuesta como adjudicataria en el procedimiento abierto para la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad de la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía (expediente 2023/14).**

La Mesa de Contratación procede al examen de la documentación presentada por la entidad GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A., propuesta como adjudicataria del contrato, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 13.8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Código Seguro De Verificación	JuAVNY9kIjgNjLZdM1aY+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	05/07/2024 12:42:42
	Encarnación Remacho López	Firmado	05/07/2024 11:14:52
Observaciones		Página	1/3
Uri De Verificación	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Analizada la documentación de la entidad, por unanimidad, considera que la misma es correcta y se adecúa a lo establecido en la cláusula 13.8 del pliego de cláusulas administrativas particulares aplicable a dicho procedimiento, habiendo quedado acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las cláusulas 7 y 13.8 de dicho pliego y en el artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público.

**PUNTO SEGUNDO. Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos a que se refiere el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, presentada por la entidad propuesta como adjudicataria en el procedimiento abierto para la contratación del suministro, mediante arrendamiento, de alfombras para la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía (expediente 2024/8).**

La Mesa de Contratación procede al examen de la documentación presentada por la entidad PHS SERKONTEN, S.A., propuesta como adjudicataria del contrato, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 11.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares, y comprueba que no consta la documentación acreditativa de estar dada de alta en el impuesto de actividades económicas (IAE) referida al ejercicio corriente, por lo que acuerda requerirla para que, en el plazo de 3 días naturales, subsane este extremo mediante la aportación del correspondiente certificado de alta.

**PUNTO TERCERO. Apertura del archivo electrónico 1 presentado por los licitadores en el procedimiento abierto para la contratación mixta para la adquisición del equipamiento y los servicios necesarios para la puesta en marcha de la infraestructura de seguridad de la red que permita la segmentación y monitorización de la red interna del Parlamento de Andalucía (expediente 2024/6). En su caso apertura del archivo electrónico 2.**

La Mesa de Contratación procede a la apertura del archivo electrónico 1 de las ofertas presentadas en tiempo y forma a través de la plataforma electrónica de contratación del Parlamento de Andalucía en la presente licitación. Estos licitadores son los siguientes:

- SOLTEL IT SOLUTIONS, con NIF B91219758
- TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, SAU, con NIF: A78053147

La Mesa de Contratación examina la documentación incluida en el archivo electrónico 1 y, tras comprobar que se adecua a lo establecido en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, acuerda admitir a la licitación a las mencionadas entidades.

Código Seguro De Verificación	JuAVNY9kIjgNjLZdM1aY+Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	05/07/2024 12:42:42	
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	05/07/2024 11:14:52	
Uri De Verificación	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

A continuación, se procede a la apertura del archivo electrónico número 2 que contiene los aspectos de la oferta que deben ser valorados con arreglo a criterios cuya cuantificación depende de juicios de valor, y se comprueba el contenido de la documentación incluida en ellos.

Seguidamente, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 13.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares, se acuerda remitir esta documentación al Servicio de Informática a fin de que por el mismo se emita el correspondiente informe en el que analice y valore el contenido de las propuestas técnicas presentadas por las empresas admitidas a la licitación.

Sin más asuntos que tratar, siendo las 11:50 horas, la presidenta levanta la sesión. Todo lo cual certifico como secretaria, con el V.º B.º de la presidenta.

Esta acta ha sido remitida por correo electrónico a todos los miembros del órgano colegiado asistentes a la sesión, quienes, también por correo electrónico, han manifestado su conformidad al texto a efectos de su aprobación. Por ello, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el acta se considera aprobada en la misma sesión.

V.º B.º  
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

<b>Código Seguro De Verificación</b>	JuAVNY9kIjgNjLZdM1aY+Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Teresa Blanco Amador	Firmado	05/07/2024 12:42:42
	Encarnación Remacho López	Firmado	05/07/2024 11:14:52
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

